



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°16
EXPTE. N°21552

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que se inicien las gestiones ante el Ministerio de Transporte de la Nación para que, a través de la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables, se incluya el Dragado del Puerto de Diamante en el convenio firmado con la empresa Hidrovia S.A., concesionaria del dragado, balizamiento y señalización de la hidrovia Paraná-Paraguay.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 13 de septiembre de 2016.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados